

DECRETO ALCALDICIO N° 5.341

Pinto, Diciembre 28 de 2012.-

VISTOS:

Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud

La Sesión Extraordinaria N° 007 del 14 de Diciembre del 2012, del H. Concejo Municipal de la Comuna de Pinto.

Ord. Int. N° 86 de fecha 22 de Agosto del 2012, del depto. De Salud Municipal

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, texto refundido por DLF 1/19.704 del 2002, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Apruébese el Presupuesto Municipal de Salud año 2013, según Acuerdo de Concejo en Sesión Extraordinaria N° 007 de fecha 14 de Diciembre 2012, presentado de la siguiente forma:

PRESUPUESTO SALUD MUNICIPALIZADA AÑO 2013

INGRESOS					AÑO 2013	
SUBT.	ITEM	ASIG.	S-ASIG	S.S-A	DENOMINACION	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	924,682
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	924,682
		002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	-
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	
		006			Del Servicio de Salud	743,582
			001		Atención Primaria Art. 49 LEY N° 19378 (11168*4342)	671,167
			002		Aportes Afectados	72,415
			003		Anticipo del Aporte Estatal	
			099		De Otras Entidades Públicas (aguin.- bonos)	11,100
			101		De La Municipalidad a Servicios Incorporados	170,000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	300
	02				Ventas De Servicios	300
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,700
	01				RECUPERACION Y REMBOLSOS POR LIC.MEDICAS	4,100
		001			Rembolsos ART.4 LEY N° 19345	100
		002			RECUPERACION ART. 12 LEY N° 18.196	4,000
	99				OTROS	600
		999			Otros	600
15					SALDO INICIAL NETO DE CAJA	
					TOTAL INGRESOS	929,682

Continuación Decreto Alcaldicio N° 5.341

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG.	S-ASIG	S.S-A	CONCEPTOS	
21					GASTOS EN PERSONAL	
	01				PERSONAL DE PLANTA	488,561
		001			Sueldos y Sobresueldos	412,146
			001		Sueldo Base	171,788
			004		Asignación de Zona	25,768
				002	Asignación de Zona, art 26 de la ley N° 19.378	25,768
			008		Asignación de Nivelación	522
				002	Planilla Complementaria art. 4 y 11, ley N° 19.598	522
			015		Asignación Sustitutivas	7,683
				001	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	7,683
			019		Asignación por Responsabilidad	6,930
				002	Asignación Responsabilidad Directiva	6,930
			028		Asignación de Estímulo Personal médicos	24,467
				002	Asignación por Desempeño en condiciones difíciles, Art. 28 Ley N° 19.378	24,467
			031		Asignación de Experiencia Calificada	300
				002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	300
			044		Asignación de atención primaria municipal	171,788
				001	Asignación de atención prim. De salud art. 23 y 25, Ley N° 19.378	171,788
			999		Otras Asignaciones	2,900
				001	Otras Asignaciones (choferes)	2,900
		002			Aportes del Empleador	13,000
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	13,000
		003			Asignaciones por Desempeño	55,415
			002		Desempeño Colectivo	51,415
				003	Asignación de Desarrollo y estímulo al desempeño colectivo Ley N° 19.813	51,415
			003		Desempeño Individual	4,000
				005	Asignación de Mérito, Art. 30 Ley N° 19.378 agrega Ley 19.607	4,000
		004			Remuneraciones Variables	2,000
			005		Trabajo Extraordinarios	1,000
			006		Comisiones de Servicio en el País	1,000
		005			Aguinaldos y Bonos	6,000
			001		Aguinaldos	3,500
				001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	2,000
				002	Aguinaldo de Navidad	1,500
			002		Bono de Escolaridad	2,000
			003		Bono de Especial	-
				001	Bono Extraordinario Anual	
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500

893,282

Continuación Decreto Alcaldicio N° 5.341

GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	S-ASIG	S.S-A	CONCEPTOS	
21	02				PERSONAL A CONTRATA	394,421
		001			Sueldos y Sobresueldos	355,221
			001		Sueldo Base	149,780
			004		Asignación de Zona	22,461
			002		Asignación de Zona, art 26 de la ley N° 19.378	22,461
			014		Asignación Sustitutivas	7,200
			001		Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	7,200
			018		Asignación por Responsabilidad	3,100
			001		Asignación Responsabilidad Directiva	3,100
			027		Asignación de Estimulo Personal médicos	22,900
			002		Asig. por Desempeño en condiciones difíciles, Art. 28 Ley N° 19.378	22,900
			030		Asignación de Experiencia Calificada	-
			002		Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19.378	-
			042		Asignación de atención primaria municipal	149,780
			001		Asignación de atención prim. De salud art. 23 y 25, Ley N° 19.378	149,780
			999		Otras Asignaciones (choferes)	
		002			Aportes del Empleador	8,100
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	8,100
		003			Asignaciones por Desempeño	24,000
			002		Desempeño Colectivo	21,000
			003		Asignación de Desarrollo y estímulo al desempeño colectivo Ley N° 19.813	21,000
			003		Desempeño Individual	3,000
			004		Asignación de Mérito, Art. 30 Ley N° 19.378 agrega Ley 19.607	3,000
		004			Remuneraciones Variables	2,000
			005		Trabajo Extraordinarios	1,000
			006		Comisiones de Servicio en el País	1,000
		005			Aguinaldos y Bonos	5,100
			001		Aguinaldos	3,500
			001		Aguinaldos de Fiestas Patrias	2,000
			002		Aguinaldo de Navidad	1,500
			002		Bono de Escolaridad	1,100
			003		Bono de Especial	-
			001		Bono Extraordinario Anual	
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500
	03				OTRAS REMUNERACIONES	10,300
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Natural	10,300
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	-
			001		Personal que se Desempeña en el depto. De Salud	
		005			Suplencias y Remplazos	
		999			Otras	-
			999		otras (viáticos, aguinaldos Cod. Trab.)	

Continuación Decreto Alcaldicio N° 5.341

GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	S-ASIG	S.S-A	CONCEPTOS	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,000
		002			Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	1,000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000
		001			Para Vehículos	2,000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	14,050
		001			Materiales de Oficina	1,000
		003			Productos Químicos	50
		004			Productos Farmacéuticos	5,000
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	5,000
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100
		007			Materiales y Útiles de Aseo	500
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1,000
		010			Materiales para Mant. Y Reparaciones de Inmuebles	200
		011			Repuestos Y Acces. Para mant. Y Rep. De Vehículos	1,000
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos.	200
22	05				SERVICIOS BASICOS	6,300
		001			Electricidad	2,000
		002			Agua	500
		003			Gas	500
		004			Correo	40
		005			Telefonía Fija	1,000
		006			Telefónica Celular	960
		007			Acceso a Internet	300
		999			Otros (leña)	1,000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,950
		001			Mantenim. Y Repar. De Edificios	1,000
		002			Mantenim. Y Repar. De Vehículos	1,000
		003			Mantenim. Y Repar. De Mobiliarios y Otros	100
		004			Mantenim. Y Repar. De Maq. y Equipos de Oficina	100
		005			Mantenim. Y Repar. De Maq. y Equipos de Producción	200
		006			Mantenim. Y Repar. De Otras Maq. y Equipos	200
		007			Mantenim. Y Repar. De Equipo Informáticos	200
		999			Otros	150
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,100
		001			Servicio de publicidad	100
		002			Servicios de Impresión	1,000
22	08				SERVICIOS GENERALES	2,100
		001			Servicios de Aseo (lavandería, incineración)	1,000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes (permiso circulación)	1,000
		999			Otros	100

35,800

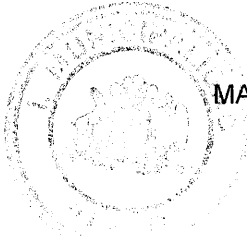
Continuación Decreto Alcaldicio N° 5.341

Gastos

22	09			ARRIENDO	900	
		002		Arriendo de Edificios	800	
		999		Otros	100	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,000	
		002		Primas y gastos de Seguros	1,000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3,500	
		001		Estudios e Investigaciones	3,000	
			001	Exámenes de laboratorio	3,000	
			001	Cardiovascular	1,500	
			002	Lab. Básico	1,500	
		002		Cursos de Capacitaciones	500	
22	12			OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	900	
		002		Gastos Menores	600	
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	100	
		005		Derechos y Tasas	200	
23				PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL	-	
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	-	
		004		Desahucios e indemnizaciones		
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600	600
	03			VEHICULOS	-	
	04			MOBILIARIO Y OTROS		
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	200	
		001		Maquinas y Equipos de Oficina		
		002		Maquinas y Equipos de Producción		
		999		Otras	200	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	400	
		001		Equipos Computacionales y periféricos	400	
				TOTAL GASTOS		929,682

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE Y ARCHIVESE.


HUGO OÑATE ARIAS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)




MARGARITA TOBAR AQUEVEQUE
 ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- Sr. Contralor Región del Bio Bio
- I. Municipalidad de Pinto.
- Finanzas Depto. de Salud.